HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 Nº 152

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORMES RELACIONADOS CON LA "CONSTRUCTORA GOGA S.A.".-

152

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

San Isidro, 22 de Junio de 2020.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El proveedor del Municipio "CONSTRUCTORA GOGA S.A." y la denuncia mediática publicada por el portal "Hora 60" el pasado 18 de junio, y;

Considerando:

Que el 17 de Enero de 2019 se constituyó la Sociedad Anónima "CONSTRUCTORA GOGA S.A." publicada en el Boletín Oficial Nº 34.036 Segunda Sección;

Que durante su primer año de existencia se le han asignado obras públicas vinculadas al espacio público por parte del Municipio;

Que el portal de noticias "Hora 60" denunció mediáticamente que la "Constructora Goga S.A." tiene vínculos dentro del Gobierno Municipal para verse favorecidas en las licitaciones públicas;

Que por no contar con la Rendición de Cuentas del año precedente es que este Honorable Cuerpo no pudo hacer un análisis preciso de las cuentas y gastos municipales, incrementando la falta de transparencia dentro del municipio;

Que mediante Decreto Municipal Nº 1714/19 se desestimo la oferta presentada en la Licitación Privada Nº 163/2019 por el proveedor "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JOSE UNION LTDA" y se le asignó al proveedor "CONSTRUCTORA GOGA S.A";

Que al día de la fecha existe el incumplimiento a la Ordenanza Nº 8.042 de Acceso a la Información Pública, con mayor precisión el artículo 8º que reza: "*Sin perjuicio de las publicaciones que hasta la fecha de promulgación de la presente Ordenanza se viene efectuando a través del Sitio Web Municipal, establécese que deberán publicarse por dicha vía la siguiente información: contratos en vigencia y recursos comprometidos, evolución mensual de ingresos y egresos del Municipio, el Boletín Oficial*

Municipal, compras, licitaciones y precios, nómina del personal municipal y cargos que desempeña, subsidios, pensiones y beneficiarios de planes sociales y demás disposiciones de interés general";

Que es de vital importancia que el Honorable Concejo Deliberante se desempeñe como órgano de contralor a fin de fortalecer el sistema republicano de pesos y contrapesos;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área correspondiente, remita información sobre los siguientes puntos:

A) Pliego de bases y condiciones de las Licitaciones Privadas N° 163/2019 y N° 167/2019 ;
B) Expediente N° 9057-2019 donde constan los motivos de la desestimación de la oferta presentada por el proveedor "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN JOSE UNION LTDA";
C) Prestaciones y obras realizadas por "CONSTRUCTORA GOGA S.A." en el partido de San Isidro durante el año 2019 y los primeros 6 meses del año 2020;
D) Cantidad de recursos ejecutados en obras de reparación y mejoramiento de veredas durante el año 2019;
E) Lista completa de proveedores que realizaron obras vinculadas a la reparación o mejoramiento de veredas en el año 2019;

Artículo 2°: De forma.-

Dr. Lemonega
BLOQUE FRENTE DE TODOS

Lucía Cubamunt

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

26 JUN 2020

Hora 11:47 Exp.

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 152-HCD-2020.....-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.....-

SAN ISIDRO, 26 de Junio de 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro